



Abierto el plazo de presentación de candidaturas para las elecciones a representantes en Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento

03/03/2016

El 5 de abril la **UGR** celebrará conjuntamente Elecciones de representantes en Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento

Ya está abierto el plazo de presentación de candidaturas para las elecciones a representantes en Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento, que se celebrarán el próximo 5 de abril. A estas elecciones están convocados más de 63.000 miembros de la Comunidad Universitaria, de los tres sectores que la conforman: P.D.I., Alumnado y P.A.S.



Estas elecciones se van a celebrar de forma conjunta por razones de racionalización, simplificación y economía procedimental. Además, y como novedad, para todo el proceso electoral se ha habilitado la Administración Electrónica, tanto para reclamaciones en el censo electoral como para la presentación de candidaturas.

CALENDARIO ELECCIONES

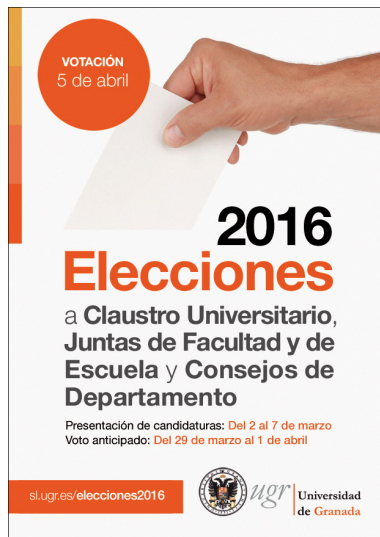
MARZO

- Día 1 de marzo: Publicación del Censo Electoral Definitivo y determinación del número de representantes a elegir en cada sector o subsector.
- Del 2 a 7 de marzo: Plazo de presentación de candidaturas (hasta las 14:00 horas del día 7). Ver los lugares de presentación en la convocatoria electoral.
- Día 11 de marzo: Proclamación Provisional de candidatos/as.
- Del 2 a 7 de marzo: Plazo de presentación de candidaturas (hasta las 14:00 horas del día 7).
- Día 11: Proclamación Provisional de candidatos/as.

- Del 11 al 14 de marzo: Plazo de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos/as (hasta las 14:00 horas del día 14).
- Día 16 de marzo: Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidatos/as. Fecha del sorteo para designación de los miembros de las Mesas Electorales y para el orden de inscripción de los candidatos/as en las papeletas de votación.
- Del 17 de marzo al 3 abril: Campaña electoral (periodo no lectivo del 21 al 28 de marzo).
- Del 29 de marzo al 1 abril: Plazo para ejercer el voto anticipado (hasta las 14:00 horas del día 1).

ABRIL

- Día 4 de abril: Jornada de reflexión.
- Día 5 de abril: Votación.
- Día 6 de abril: Realización de sorteo para dilucidar empates, en su caso, y proclamación provisional de candidatos/as electos/as.
- Del 6 al 7 de abril: Plazo de presentación de impugnaciones a la proclamación provisional de candidatos/as electos/as (hasta las 14:00 horas del día 7).
- Día 8 de abril: Resolución de impugnaciones, realización de sorteo para dilucidar empates, en su caso, y proclamación definitiva de candidatos/as electos/as.



Web: LINK: / -> /